

## **PROGRAMA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO**

- **SE REVISAR EL MARCO MACROECONÓMICO A RAÍZ DE UN ENTORNO EXTERNO MÁS DESFAVORABLE**
  - **SE ANUNCIA EL PROGRAMA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO. EL PROGRAMA BUSCA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE GASTO EN INFRAESTRUCTURA, LLEVARÁ A MAYOR DISPONIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO, CONTIENE MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y PARA COMPENSAR EL EFECTO DE LA DISMINUCIÓN EN LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS SOBRE EL GASTO PROGRAMABLE,**
  - **CON LO ANTERIOR, EL PROGRAMA CONTRIBUIRÁ A MITIGAR EL EFECTO DEL DETERIORO EN EL ENTORNO EXTERNO SOBRE LA ECONOMÍA MEXICANA**
- 
- **A RAÍZ DE LOS EVENTOS RECIENTES EN LOS MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Y LOS PROBLEMAS QUE ESTÁN ENFRENTANDO LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN PAÍSES INDUSTRIALES, SE HAN DETERIORADO SIGNIFICATIVAMENTE LAS PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO GLOBAL, Y EN PARTICULAR DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARA 2008 Y 2009.**
  - **EL ENTORNO INTERNACIONAL TENDRÁ UN IMPACTO EN LA ECONOMÍA MEXICANA A TRAVÉS DE UNA DISMINUCIÓN EN LAS EXPORTACIONES, LAS REMESAS, EL TURISMO, LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y UNA MENOR DISPONIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES.**
  - **LA MAYOR INCERTIDUMBRE Y AVERSIÓN AL RIESGO EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES SE HA TRADUCIDO EN ELEVADAS FLUCTUACIONES EN LOS PRECIOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, INCLUYENDO LOS TIPOS DE CAMBIO. ASIMISMO, LAS PERSPECTIVAS DE UN MENOR CRECIMIENTO ECONÓMICO MUNDIAL HAN LLEVADO A UNA DISMINUCIÓN EN LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS MATERIAS PRIMAS.**
  - **POR ELLO, EL GOBIERNO FEDERAL HA REVISADO LAS ESTIMACIONES DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE 2.4% A 2.0% PARA 2008 Y DE 3% A 1.8% PARA 2009. SE REVISAR EL PRECIO DE REFERENCIA PARA LA MEZCLA MEXICANA DE PETRÓLEO DE 80.3 A 75 DÓLARES POR BARRIL EN 2009. EL TIPO DE CAMBIO PROMEDIO SE PRONOSTICA EN 10.6 Y 11.2 PESOS POR DÓLAR EN 2008 Y 2009, COMPARADO CON ESTIMACIONES ANTERIORES DE 10.4 Y 10.6 PESOS POR DÓLAR, RESPECTIVAMENTE.**
  - **ESTA MODIFICACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO PARA EL PRÓXIMO AÑO AFECTARÁ LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS ESTIMADOS PARA 2009 EN**

**27.6 MIL MILLONES DE PESOS, POR LO QUE – EN AUSENCIA DE OTRAS MEDIDAS – EL GASTO PRESUPUESTARIO DEBERÍA AJUSTARSE EN CONSECUENCIA.**

- **COMO RESPUESTA A LO ANTERIOR, EL GOBIERNO FEDERAL PONDRÁ EN MARCHA EL PROGRAMA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO, EL CUAL INCORPORA MEDIDAS ESTRUCTURALES Y COYUNTURALES QUE PERMITIRÁN A LA ECONOMÍA MEXICANA TRANSITAR DE MANERA MÁS FAVORABLE FRENTE AL DESFAVORABLE ENTORNO INTERNACIONAL.**
- **EL PROGRAMA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO INCORPORA LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**
  - **PROGRAMA DE GASTO EN INFRAESTRUCTURA:**
    - **UN ESTÍMULO FISCAL POR 90.3 MMP, EQUIVALENTE A 0.7% DEL PIB. ELLO PERMITIRÁ CUBRIR EL EFECTO DE LOS MENORES INGRESOS SOBRE EL NIVEL DE GASTO PROGRAMABLE DISPONIBLE POR 25.1 MMP Y ESTABLECER UN PROGRAMA DE GASTO ADICIONAL EN INFRAESTRUCTURA POR 65.1 MMP, QUE INCLUYE EL INICIO DE UNA REFINERÍA DE PEMEX. EL ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SUSTENTA ESTOS RECURSOS ES RESULTADO DE LA REFORMA AL ESQUEMA DE INVERSIÓN DE PEMEX QUE SE DESCRIBE MÁS ADELANTE.**
  - **PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO Y A LA INFRAESTRUCTURA:**
    - **APOYO AL FINANCIAMIENTO POR LA BANCA DE DESARROLLO A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES VEHÍCULOS, CON EL QUE IMPULSARÁ EL CRÉDITO A LAS EMPRESAS – CON PARTICULAR ÉNFASIS EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS –, AL SECTOR AGROPECUARIO, A LA INFRAESTRUCTURA Y AL SECTOR VIVIENDA POR 130 MP EN 2009. EL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA OTORGARÁ APOYOS QUE PERMITIRÁN DETONAR PROYECTOS POR 35 MMP EN 2009, E INVERSIONES POR MÁS DE 125 MMP EN LOS PRÓXIMOS 3 AÑOS, INCLUYENDO LOS RECURSOS AL TRANSPORTE URBANO DETALLADOS MÁS ADELANTE.**
    - **LA BANCA DE DESARROLLO, EMPLEANDO SUS DIFERENTES INSTRUMENTOS, TENDRÁ COMO OBJETIVO QUE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PROGRAMADOS PARA LOS SIGUIENTES MESES TENGAN ACCESO AL FINANCIAMIENTO QUE REQUIERAN.**
    - **ELLO SE ACOMPAÑARÁ DE MEDIDAS QUE PERMITAN A LAS SIEFORES Y LOS BANCOS COMERCIALES INCREMENTAR LOS RECURSOS CANALIZADOS A LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, A PYMES Y A VIVIENDA**
    - **SE ESTABLECE A NIVEL NACIONAL EL PROGRAMA DE APOYO FEDERAL AL TRANSPORTE MASIVO. ELLO IMPLICARÁ UNA INVERSIÓN**

**ADICIONAL EN EL SECTOR QUE PODRÍA LLEGAR A 17.5 MMP EN 2009, APOYADA POR EL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.**

- **MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD:**
  - **SE PROPONE UNA REFORMA INTEGRAL AL ESQUEMA DE INVERSIÓN DE PEMEX QUE INCLUYE ELIMINAR EL ESQUEMA PIDIREGA, CONVERTIR EN DEUDA PÚBLICA EL PASIVO PIDIREGA Y EXCLUIR LA INVERSIÓN DE PEMEX DE LA META DE BALANCE PRESUPUESTARIO MEDIANTE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH). LA EXCLUSIÓN DE LA INVERSIÓN DE PEMEX DE LA META DE BALANCE GENERA UN ESPACIO PRESUPUESTARIO POR 78.3 MMP CORRESPONDIENDO EN SU MAYOR PARTE A LA AMORTIZACIÓN DE PIDIREGAS QUE YA RESULTA INNECESARIA.**
  - **EN LA MISMA INICIATIVA, SE PROPONE PERMITIR A PEMEX QUE EMPLEE LOS RECURSOS ACUMULADOS EN SU FONDO DE ESTABILIZACIÓN AL CIERRE DE 2008, LOS CUALES SE ESTIMAN SERÁN DE 12 MMP, PARA LOS GASTOS ASOCIADOS A PREPARAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA REFINERÍA Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON ELLO, SE GENERA EL ESPACIO PRESUPUESTARIO MENCIONADO ANTERIORMENTE POR 90.3 MMP.**
  - **LA ELIMINACIÓN DEL ESQUEMA PIDIREGA DE PEMEX, EN CONJUNTO CON OTRAS MEDIDAS QUE SE PROPONEN, DARA MAYOR TRANSPARENCIA A LA INVERSIÓN DE ESTE ORGANISMO Y FACILITARÁ EL MANEJO DE LA MISMA, AL TIEMPO QUE SE REDUCE SUS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN, SE FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SE RECONOCE EL PASIVO PIDIREGA COMO DEUDA PRESUPUESTARIA Y SE EMPLEAN PARTE DE LAS DISPONIBILIDADES DE PEMEX PARA REDUCIR EL NIVEL DE LA MISMA.**
  - **SE INCLUYEN EN LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LFPRH MEDIDAS ESTRUCTURALES QUE FACILITARÁN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.**
  - **SE FORTALECERÁ EL PROGRAMA DE COMPRAS DE GOBIERNO DE NAFIN PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS PYMES.**
- **EN CONJUNTO, EL PROGRAMA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO IMPLICA UN MAYOR IMPULSO FISCAL, DISPONIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO A SECTORES PRIORITARIOS Y PROYECTOS DEL PROGRAMA DE APOYO FEDERAL AL TRANSPORTE MASIVO POR 255.3 MMP.**

En los Criterios Generales de Política Económica que forman parte del Paquete Económico para 2009 entregado al H. Congreso de la Unión el 8 de septiembre, se reconocía la existencia de riesgos

que podrían afectar a las variables económicas que conforman el marco macroeconómico para 2009 y que sustentaban las estimaciones de ingresos contenidas en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, así como de gasto previstas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el mismo año. Durante las últimas semanas, varios de esos riesgos se han materializando de forma conjunta.

Se han profundizado los problemas en los mercados financieros en países industriales, particularmente en los Estados Unidos y en Europa. Los gobiernos de los Estados Unidos y países como Alemania, Bélgica, Francia, Holanda y el Reino Unido se han visto en la necesidad de realizar intervenciones para resolver problemas asociados al debilitamiento de diversos intermediarios financieros a raíz de la crisis hipotecaria en los Estados Unidos.

Si bien la aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos del Paquete de Emergencia Económica contribuirá a una eventual estabilización de la situación de los intermediarios y mercados financieros, puede anticiparse un periodo prolongado con una mayor restricción crediticia, dado el tiempo que tomará a los intermediarios reconstituir su base de capital.

Esta situación está afectando el nivel de ingresos y la riqueza de los hogares estadounidenses, por lo que las perspectivas del consumo de ese país se han deteriorado. Asimismo, se prevé que la inversión privada perderá dinamismo dadas las nuevas expectativas de un menor crecimiento en el gasto de los hogares y las mayores restricciones crediticias que prevalecerán en el futuro inmediato.

Los elementos anteriores contribuirán a una desaceleración, mayor a la esperada, de la actividad económica en países industriales. En particular, continúa la contracción del sector de la construcción en los Estados Unidos y es previsible un limitado crecimiento del sector de manufacturas a nivel internacional, dada una menor demanda por bienes durables.

Ante el nuevo panorama, se considera que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y de la producción industrial de Estados Unidos en 2008 y 2009 serán menores que lo esperado en el momento en que se elaboraron los Criterios Generales 2009. Cabe notar que existe un grado significativo de incertidumbre sobre el dinamismo de la economía estadounidense, dado que si bien se aprobó el paquete de emergencia económica en ese país aún falta que se definan importan detalles del mismo, y por tanto es difícil anticipar como responderá la disponibilidad de financiamiento y la confianza en respuesta al mismo. No obstante lo anterior, en la actualización del pronóstico de crecimiento en México para 2009 se consideró un crecimiento cercano a cero en los Estados Unidos durante el próximo año, comparado con una expansión de 1.5% empleada en la elaboración de los CGPE09.

Por lo anterior, y como una consecuencia del deterioro en las perspectivas económicas a nivel mundial, el Ejecutivo Federal considera necesario modificar algunos de los supuestos del marco macroeconómico de México para el próximo año. Estas modificaciones se someten a la consideración del H. Congreso de la Unión de forma que puedan ser consideradas en el proceso de discusión y aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2009.

## Modificaciones al Marco Macroeconómico

Cabe notar que el sistema financiero en México no ha observado un proceso de contagio producto de las difíciles condiciones en el exterior. Lo anterior resulta de las diversas reformas emprendidas en los últimos años en materia de supervisión y regulación bancarias, así como del fortalecimiento del mercado interno de financiamiento, lo que ha reducido la dependencia de recursos del exterior tanto del gobierno como del sector privado.

Sin embargo, ante la profundidad de la desaceleración en la actividad económica de los Estados Unidos, es previsible que la economía mexicana se vea impactada, por los siguientes canales:

- Menores exportaciones, remesas, turismo e inversión extranjera directa.
- Una disponibilidad más limitada de financiamiento, ya que es previsible que los intermediarios financieros adopten una actitud más prudente y que disminuya el acceso al financiamiento externo.
- Menor precio del petróleo llevando a ingresos más bajos del sector público.

Debido a lo anterior, resulta pertinente modificar algunos de los supuestos del Marco Macroeconómico de México y realizar los ajustes correspondientes a la ILIF y al PPEF.

- Se modifican las estimaciones de crecimiento de la economía nacional para 2008 y 2009 de 2.4% y 3.0% que estaban contenidas en CGPE09 a 2.0% en 2008 y 1.8% en 2009.
- Se considera que el precio de referencia debería establecerse en 75 dpb para el ejercicio fiscal 2009. La desaceleración económica mundial observada y sus perspectivas han contribuido a que los precios de las materias primas disminuyan significativamente con respecto a los máximos observados a mediados de julio de 2008.
- Las estimaciones del tipo de cambio promedio para 2008 y 2009 se modifican, de forma que estas se ubiquen en 10.6 y 11.2 pesos por dólar, respectivamente, comparadas con paridades promedio de 10.4 y 10.6 pesos por dólar en los CGPE09 para los mismos años.

Estos ajustes en el marco macroeconómico ocasionan que las estimaciones de ingresos del Sector Público también se modifiquen:

- Los ingresos presupuestarios para 2009 se revisan a 2,793.1 mil millones de pesos, una disminución de 27.6 mil millones de pesos
- Los ingresos petroleros para 2009 se reducen a 1,016.4 mil millones de pesos, una disminución de 3.5 mil millones de pesos
- Los ingresos tributarios no petroleros para 2009 se estiman en 1,261.3 mil millones de pesos, una revisión a la baja de 18.1 mil millones de pesos
- El resto de los ingresos para 2009, incluyendo los no tributarios y los de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX, se revisan a 515.3 mil millones de pesos, menores en 6.0 mil millones de pesos

En ausencia de medidas adicionales, las modificaciones en el marco macroeconómico y en la estimación de los ingresos del Sector Público tendrían los siguientes efectos sobre las estimaciones de gasto:

- El gasto presupuestario para 2009 se revisaría en la misma cantidad que los ingresos presupuestarios, a 2,793.1 mil millones de pesos
- El gasto no programable aumentaría en 0.1 mil millones de pesos como resultado de un ajuste a la baja en 3.7 mil millones de pesos en las participaciones de las Entidades Federativas, y un incremento por 3.8 mil millones de pesos en el costo financiero.
- Lo anterior llevaría a un ajuste en el nivel de gasto programable de 27.6 mil millones de pesos, a un nivel de 2,064.0 mil millones de pesos. Cabe notar que al interior del gasto programable hay erogaciones vinculadas directamente a ingresos petroleros con fin específico y al nivel de recaudación, las cuales se reducen en 2.4 mil millones de pesos. El techo para el gasto programable no vinculado directamente con los ingresos petroleros o con el nivel de recaudación se ajustaría a la baja en 25.1 mil millones de pesos.

### **Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo**

Ante el escenario internacional que prevalece y el efecto del mismo sobre la economía nacional, el Gobierno Federal propone el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, el cual contribuye a fortalecer los esfuerzos contracíclicos puestos en marcha desde el inicio de 2008. Este Programa se compone de:

1. Medidas coyunturales: enfocadas a generar un mayor gasto público, principalmente en infraestructura, y a incrementar la disponibilidad de financiamiento, principalmente a través de las acciones de la banca de desarrollo.
2. Medidas estructurales: orientadas a fomentar un mayor crecimiento de largo plazo incluyendo una medidas para agilizar la inversión en infraestructura, fortalecer las compras de gobierno a Pymes.

### ***Iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)***

El Programa incluye una reforma a la LFPRH, que propone modificaciones sustanciales al régimen de inversión de PEMEX:

- Los avances en las negociaciones sobre la reforma energética, particularmente, el consenso sobre la necesidad de fortalecer el gobierno corporativo, la eficiencia operativa, la transparencia y rendición de cuentas de PEMEX, hacen oportuno dar mayor flexibilidad a dicha paraestatal para realizar inversiones e incrementar la transparencia con relación a dichos proyectos.
- Se propone que PEMEX ya no emplee el esquema PIDIREGA y que toda su inversión sea presupuestaria. Esta medida tiene dos ventajas principales:
  - Facilita el manejo de la inversión y reduce los costos asociados a su manejo.

- Incrementa la transparencia en el manejo de las inversiones en el sector petrolero.
- El pasivo PIDIREGA actual se convertiría en deuda presupuestaria de PEMEX y se emplearían disponibilidades del organismo para amortizar parte de dicho pasivo, con lo que dichos recursos financiarán la inversión que la paraestatal realizó en el pasado. Cabe aclarar que debido a que el mencionado pasivo ya forma parte del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, dicho saldo no se verá afectado por esta operación.
- Se fortalecen las medidas de transparencia con relación a la inversión de PEMEX que, entre otras, incluyen la obligación del organismo de poner a disposición de todo el público información sobre sus proyectos de inversión como, por ejemplo, su rentabilidad.
- Simultáneamente, se excluiría a la inversión de PEMEX de la meta de balance presupuestario establecida en la LFPRH lo cual beneficia a la empresa dado que sus proyectos se evaluarán sobre sus propios méritos y no tendría que competir por recursos presupuestarios con otros conceptos de gasto. Lo anterior permite también que la inversión de PEMEX se encuentre aislada, ya que no sería necesario modificar el nivel de inversión de PEMEX ante ajustes al gasto que llegarán a necesitarse en caso de una contingencia fiscal. Salvo la excepción sobre la inversión de PEMEX, se mantiene el mandato de equilibrio presupuestario de la LFPRH.
- Con objeto de que ello no genere contingencias fiscales ni una evolución desordenada de la deuda pública, tanto los proyectos individuales como la cartera de inversión de PEMEX tendrán que mantener una rentabilidad positiva y el nivel total de inversión seguirá sujeto a la aprobación del H. Congreso de la Unión.
- Se propone duplicar los límites de los fondos de Estabilización de los Ingresos Petroleros, de los Ingresos de las Entidades Federativas y de Inversión en Infraestructura de PEMEX. Esto con el objeto de incrementar la capacidad de ahorro para permitir un manejo óptimo de los recursos del país a lo largo del tiempo.
- Al eliminarse el esquema PIDIREGA y transformarse en deuda presupuestaria sus pasivos, se elimina la necesidad de registrar las amortizaciones asociadas a proyectos financiados bajo dicho esquema. Así, el espacio presupuestario que ocupaban dichas amortizaciones se libera y dichos recursos pueden destinarse a otros fines. Junto con la exclusión de la inversión de PEMEX de la meta de balance, ello genera un espacio presupuestario por 78.3 mil millones de pesos.
- Incluir la inversión de PEMEX en el presupuesto y excluir la misma del balance presupuestario llevará a un déficit del sector público de 1.8% del PIB. Cabe notar que ello es debido principalmente a incorporar toda la inversión que PEMEX realizaba anteriormente mediante el esquema PIDIREGA, la cual requería financiamiento adicional, como presupuestaria. Los RFSP se incrementarían a 2.8% del PIB comparado con 2% en el Paquete Económico presentado en septiembre, como resultado de la revisión a la baja del PIB para 2008 y 2009 y la exclusión de la inversión de PEMEX de la meta de balance. Hacia delante, el techo de los RFSP seguirá estableciéndose de forma que se garantice una evolución ordenada de la deuda pública.

- Asimismo, se contempla que PEMEX pueda emplear los recursos que tendrá en el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX) al cierre de 2008, estimado en alrededor de 12 mil millones de pesos, para iniciar la construcción de una refinería y otras obras de infraestructura en territorio nacional.

#### *Gasto adicional en 2009*

Las modificaciones en el esquema de inversión de PEMEX permitirán obtener un espacio presupuestario total de 90.2 mmp (miles de millones de pesos), equivalente al nivel de inversión de la entidad por 78.3 mmp que se propuso en el PPEF 2009 además de los recursos que se estima tendrá el FEIPEMEX al cierre de 2008 por 12 mmp. Ello en el contexto del consenso que se ha generado detrás de propuestas de Reforma Energética que buscan fortalecer el gobierno corporativo de PEMEX; con una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en la empresa.

Estos recursos permitirán compensar la disminución en el gasto programable por 25.1 mmp que no está vinculado a ingresos petroleros con fin específico ni con el nivel de recaudación. Al mismo tiempo permitirá establecer un programa adicional de gasto en infraestructura por 65.1 mmp que a su vez se compone de 12 mmp para iniciar la construcción de una refinería y otras obras de infraestructura por parte de PEMEX y 53.1 mmp para otros proyectos de infraestructura. Lo anterior permitirá mitigar el efecto del peor entorno internacional sobre la actividad económica y la generación de empleos en nuestro país.

Se propone que el gasto adicional a otros proyectos de infraestructura se oriente a sectores donde hay una capacidad de ejecución elevada, que reflejen las prioridades nacionales, y que tengan la mayor contribución a la actividad económica y a la generación de empleo. Deben además privilegiarse asignaciones de recursos que no sean regularizables, de forma que el programa de gasto no genere presiones permanentes de gasto. Debido a lo anterior, se propone la siguiente asignación de recursos:



<b>Programa de Gasto Adicional</b>	
(millones de pesos)	
Infraestructura de CFE	4,000
Mantenimiento en PEMEX	6,000
Infraestructura en Seguridad Pública y Nacional	5,500
Vivienda	1,000
Infraestructura Educativa	6,000
Infraestructura Deportiva	1,000
Infraestructura Hospitalaria	4,500
Infraestructura Hidroagrícola y de Riego	3,000
Infraestructura Turística	500
Infraestructura Carretera	10,700
Infraestructura para incrementar la productividad del campo	5,750
Infraestructura Urbana (Fondos Metropolitanos)	750
Infraestructura Ferroviaria	1,650
Fondo PYME	2,000
FONAES	500
Sistema Nacional del Empleo	250
<b>Total</b>	<b>53,100</b>

### ***Medidas de Impulso al Financiamiento y a la Infraestructura***

El Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, en adición a las modificaciones en el esquema de inversión de PEMEX y la propuesta de gasto adicional para 2009, incluye un paquete de medidas de coyuntura adicionales que contribuirán al crecimiento de sectores prioritarios para el desarrollo nacional.

#### ***Banca de Desarrollo***

El Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo propone el uso del capital de la banca de desarrollo al cierre de 2008 y en 2009 con el fin de mantener e incrementar las fuentes de financiamiento para actividades que generan un número importante de empleos en la economía.

#### **Financiamiento Empresarial**

NAFIN y BANCOMEXT apoyarán con una derrama de hasta 35 mmp adicionales el crédito empresarial:

- Se pondrán a disposición de intermediarios 23 mmp en líneas de crédito. Para ello, Nafin relajará temporalmente el índice de capitalización propio y requerido a intermediarios hasta el 10%.
- Se estima estimular 12 mmp en crédito con garantías. Se podrán inducir 6 mmp de crédito a Pymes con el programa de nuevas subastas de garantías, sosteniendo las condiciones actuales, y extendiendo garantías a créditos por hasta 15 mdp.
- Se reactivará el programa de garantías de pago oportuno como vehículo para el refinanciamiento corporativo, lo que detonará un monto de hasta 6 mmp de financiamiento.

### Infraestructura, Sector Rural y Vivienda

- En infraestructura, con el capital de Banobras se podrá inducir crédito por hasta 30 mmp y los apoyos del Fondo Nacional de Infraestructura detonarán nuevas inversiones por más de 125 mmp (35 mmp en 2009, 40 mmp en 2010 y 50 mmp en 2011) durante los próximos tres años en nuevos proyectos de infraestructura, incluyendo carreteras, transporte urbano (el cual se comenta más adelante) y agua.
- En el sector agropecuario se utilizarán al máximo los instrumentos disponibles para mantener el financiamiento al sector:
  1. Se amplían las líneas a intermediarios financieros, incrementando temporalmente el límite de endeudamiento de éstos con la banca de desarrollo de 60% a 75% del total de pasivos del intermediario.
  2. Se aplican los nuevos esquemas de garantías, a través del Fondo Nacional de Garantías, para promover más de 20 mmp de financiamiento adicional en lo que resta de 2008 y 2009.
  3. Se extiende el subsidio a la prima de garantías de crédito refaccionario con lo que se apoyará la capitalización del sector con más de 2.3 mmp.
- Se pondrán a disposición del financiamiento a la vivienda hasta 40 mmp, a través de la Sociedad Hipotecaria Federal y Nafin.

### *Sector Financiero*

El Programa busca lograr una intermediación más eficiente y una mayor oferta de recursos para inversión en infraestructura a través de:

- Flexibilizar el régimen de inversión de las SIEFORES para que puedan canalizar una mayor cantidad de recursos para proyectos de infraestructura y vivienda, así como el financiamiento de las PYME, a través de la adquisición de deuda subordinada y otros instrumentos estructurados; al mismo tiempo que se fortalecen las medidas para evitar conflictos de interés y riesgos por concentración.
- La CNBV anunciará en los próximos días modificaciones a la regla de capitalización de los bancos para facilitar la colocación de créditos en el mercado vinculados al financiamiento de proyectos de infraestructura.

### *Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo*

El Fondo Nacional de Infraestructura iniciará la operación del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo para apoyar soluciones integrales de transporte urbano en las principales ciudades del país. El programa tiene las siguientes características:

- El principal objetivo del programa sería apoyar proyectos de transporte eficientes, seguros, cómodos, confiables y accesibles a todos los usuarios en las ciudades medias y grandes del país.
- Los proyectos deberán llevarse a cabo bajo un criterio de desarrollo sustentable y contar con un diseño jurídico sólido y un marco institucional que garantice el buen funcionamiento de los mismos en el largo plazo.
- Deberán contar con inversión privada y deberán ser parte de los planes de desarrollo urbano de las ciudades.
- El Programa contempla que el Fondo apoye la elaboración de estudios, los cuales deberán abarcar los ámbitos establecidos en las reglas de operación.
- En la etapa de ejecución el Fondo podría apoyar con recursos a fondo perdido, o bien canalizar apoyos recuperables a través de deuda subordinada, capital o garantías según lo requieran los proyectos
- Se han identificado 23 proyectos por 85 mmp, de los cuales, para 2009 se podrían iniciar 6 proyectos cuyo valor total es de 17.5 mmp. Estos pueden ser detonados por el Fondo con garantías y recursos a fondo perdido según se requiera.

### ***Medidas Estructurales***

Entre las medidas estructurales propuestas en el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo destacan:

#### ***Medidas para promover el desarrollo de infraestructura***

La iniciativa de reforma a la LFPRH presentada al Congreso de la Unión incorpora diversas modificaciones para promover el desarrollo de infraestructura. Estas medidas buscarán lo siguiente:

- Que se permita la adjudicación directa de estudios para ciertos proyectos de infraestructura cuando el costo de éstos sea menor o igual al 5% de la inversión estimada.
- Inhibir los litigios infundados que presenten participantes en los procesos de licitaciones públicas, obligándolos a garantizar daños y perjuicios que se deriven del procedimiento.
- Autorizar la participación en licitaciones de empresas que elaboren estudios.
- Permitir la recepción y adquisición de estudios propuestos por el sector privado para la realización de proyectos de infraestructura.

#### ***Programa de Compras de Gobierno de Nacional Financiera***

Se fortalecerá el Programa de Compras del Gobierno de Nafin para apoyar el desarrollo de las Pymes. Al respecto, cabe notar que ya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2009 se incluyeron medidas a través de las cuales las dependencias tendrán que:

- Incluir todas sus cuentas por pagar en el sistema de Nafin para que las Pymes puedan tener financiamiento
- Precisar los plazos en que se pagará a las empresas desde que éstas entregan bienes y servicios

- Emplear preferentemente en adjudicaciones directas (compras menores) la plataforma de licitaciones electrónicas de Nafin
- Afiliar a todos sus proveedores a un padrón con el que se podrá evaluar quiénes venden al gobierno y dar información a las Pymes
- Publicar el plan de compras de bienes y servicios que provean las Pymes

Adicionalmente, para acelerar los efectos de estas medidas, se requerirá a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que lleven a cabo las siguientes acciones:

- Establecer en noviembre un plan de compras a Pymes para 2009, que tenga como prioridad incrementar su participación y alcanzar el 20% del total al cierre de ese año; utilizando preferentemente el sistema de licitaciones electrónicas de Nafin, para lo cual contarán con disponibilidad presupuestaria.
- Crear la comisión de Compras del Gobierno a Pymes con la SE, la SFP, SHCP y Nafin para vigilar el cumplimiento del programa e incrementar la participación de Pymes

### **Consideraciones Adicionales**

Ante el deterioro en entorno económico internacional, no podemos ni debemos permanecer estáticos y a la espera de que la situación económica de nuestros principales socios comerciales empiece a mejorar.

De manera corresponsable, Ejecutivo y Legislativo debemos emplear todos los medios a nuestro alcance para dotar a nuestra economía de los instrumentos que le permitan mantener el vigor, fundamentalmente a través de un impulso en la inversión pública para mitigar una parte de los impactos financieros externos y sus consecuentes ajustes al paquete económico. Es en este contexto que se propone el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo.

Si bien la economía mexicana presenta condiciones estructurales sólidas y el sistema financiero no constituye un canal de contagio, el Gobierno Federal pone en marcha el Programa para el Crecimiento y el Empleo como una respuesta oportuna y efectiva para apuntalar aún más la actividad económica en nuestro país.

En conjunto, el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo implica un mayor impulso fiscal, disponibilidad de financiamiento a sectores prioritarios y apoyo a proyectos de infraestructura por un total de 255.3 mil millones de pesos. Las medidas en materia de gasto público, de financiamiento y de ajustes estructurales se suman a las políticas contracíclicas puestas en marcha desde el inicio de 2008 y permitirán a nuestro país hacer frente de manera más exitosa a la presente crisis mundial.